

REGLAMENTO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
<i>PETIZO TRAIL BY KILÓMETROS POR SONRISAS</i>	2
ART.1 NORMAS.....	2
Queda totalmente PROHIBIDO tirar cualquier tipo de residuo dentro del recorrido, siendo descalificado por la organización aquél que incumpla dicha norma.	2
ART.2 INSCRIPCIONES, REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES ..	3
ART. 2.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	3
ART. 2.2. PLAZAS DE LAS MODALIDADES	3
ART. 2.3. CATEGORÍA	4
ART. 2.4 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD	4
ART.2.5 DERECHOS DE IMAGEN	4
ART.2.6 ENTREGA DE DORSALES.....	4
ART.3.0 VERIFICACIONES TECNICAS	4
ART. 3.1 SALIDAS Y LLEGADAS	4
ART. 3.2. HORARIO DE SALIDA	4
ART. 4.0. CONTROLES DE PASO	5
ART. 4.1. PUNTOS DE AVITUALLAMIENTOS	5
ART. 4.2. PUNTOS DE CIERRE	5
ART. 5.0. ABANDONOS	5
ART. 5.1. MATERIAL OBLIGATORIO	5
-CARRERA SPRINT 5KM	5
-CARRERA TRAIL 13KM.	6
ART. 6.0. NORMAS DE SEGURIDAD	6
ART. 7.0. DIRECCIÓN DE CARRERA	6
ART. 8.0. SUSPENSIÓN DE LA CARRERA	6
ART. 9.0. MODIFICACIONES	6
ART. 10.0. CONDICIONES METEOROLÓGICAS	7
ART. 10.1 RECLAMACIONES	7

INTRODUCCIÓN

PETIZO TRAIL BY KILOMETROS POR SONRISAS 2025

Dicha prueba se celebrará con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La circulación no será cortada por lo que los participantes deberán respetar las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la carrera, los participantes que presenten comportamientos anómalos a la prueba muestren actitudes violentas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

ART.1 NORMAS

- 1.1. Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
- 1.2. Es obligación que cada participante porte consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.
- 1.3. Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.
- 1.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
- 1.5. Los participantes deben comportarse de modo deportivo en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.
- 1.6. Un participante podrá retirarse/abandonar la prueba en los puntos de control, entregando el dorsal a la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba. La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los participantes en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba. Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc., hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El participante que no los deposite o los deje en una zona no preparada, será descalificado.

Queda totalmente PROHIBIDO tirar cualquier tipo de residuo dentro del recorrido, siendo descalificado por la organización aquél que incumpla dicha norma.

ART.2 INSCRIPCIONES, REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Sólo son admitidas las inscripciones en la web oficial de la prueba apartado Inscripción, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante el pago con tarjeta.

En caso de recoger el dorsal de otra persona ha de presentar el documento específico para tal efecto que se pondrá a disposición de los participantes en la página web de la carrera, además de ello habrá que presentar la fotocopia del DNI de la persona a la que se le recoge el dorsal.

IMPORTANTE, se perderá el derecho a reclamar la bolsa del corredor si no se recoge en los días asignado por la organización.

El plazo de apertura será desde el día 29 de septiembre de 2025 a las 18:00h hasta el día 28 de octubre del 2025 a las 21:00h. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales. La inscripción implica la reserva de plaza y *la aceptación del reglamento de la prueba*. Tendrán de plazo para modificar los datos de la inscripción hasta el día 28 de octubre de 2025 a las 12.00. Pasada esta fecha no habrá posibilidad de cambios ni peticiones de reembolsos de la inscripción. Los reembolsos de las inscripciones tendrán un cargo de 5€ por gasto de gestión. Cambio a una distancia menor no habrá devolución alguna. A mayor se le devolverá el importe pagado, salvo los gastos de gestión (5€). Y se inscribirá en la nueva categoría pagando el precio correspondiente, siempre y cuando haya plazas disponibles.

ART. 2.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento realizar correctamente todos los pasos de inscripción y siendo consciente de la longitud, desnivel, dificultad técnica y otras características de esta prueba, y estar perfectamente cualificado tanto físicamente como mentalmente para realizar la prueba. Los menos de 12 años en adelante podrán participar en las dos modalidades siempre que estén acompañados de un adulto inscrito en la misma modalidad (indicar en la inscripción del menos nombre, apellido y DNI del adulto responsable)

ART. 2.1.1 DERECHO DE ADMISIÓN

La dirección de carrera se reserva el derecho de admisión ya que como organizadores de la PETIZO TRAIL BY KILOMETROS POR SONRISAS, tiene la potestad de validar las inscripciones con el fin de conservar el espíritu deportivo y familiar del evento. Será comunicada su NO admisión a través de su correo electrónico una vez inscripto.

ART. 2.2. PLAZAS DE LAS MODALIDADES

Sprint 5km.....150 Plazas
 Trail 13km150 Plazas

ART. 2.3. CATEGORÍA

Se establece por los principios de la organización de los eventos de PETIZO TRAIL BY KILÓMETROS POR SONRISAS que Sprint 5km no es de carácter competitiva. Mientras que la Trail 13km si será competitiva y sólo se determinará dos categorías:

- Masculino absoluto.
- Femenino absoluta.

IMPORTANTE, se perderá el derecho a reclamar el trofeo si no se está presente en la entrega de premios

ART. 2.4 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La organización dispone de un seguro de RC y por tanto no puede ponerse este párrafo de que las personas compiten bajo su propia responsabilidad.

ART.2.5 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Petizo Trail By Kilómetros por Sonrisas 2025, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 2.6 ENTREGA DE DORSALES

PENDIENTE POR CONFIRMAR DÍA, HORA Y UBICACIÓN DE LA RETIRADA DE DORSALES

ART.3.0 VERIFICACIONES TECNICAS

Las verificaciones técnicas se podrán hacer antes de la salida, durante la carrera y/o al finalizar la prueba.

ART. 3.1 SALIDAS Y LLEGADAS

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que no se encuentren en sus cajones de salida después de haberse dado la salida serán descalificados.

ART. 3.2. HORARIO DE SALIDA

Viernes 31 desde Órzola, calle El callao Vuelta, en la parada de guagua. Aquí tendrá lugar las salidas y llegadas de ambas modalidades

- 19:00h Trail 13km - Límite 4:00 Horas
- 19:30h Sprint 5km - Límite 2:00 Horas

ART. 4.0. CONTROLES DE PASO

Están ubicados en los avituallamientos. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de descalificación de la prueba

ART. 4.1. PUNTOS DE AVITUALLAMIENTOS

Los puntos de avituallamiento son puntos de control de paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido y/o sólido. Dado el carácter obligatorio del Material, se reseña que en los puntos de avituallamiento **NO SE DISPONDRÁN DE VASOS DE PLÁSTICOS** utilizando únicamente los envases portados por cada participante.

Se autorizan avituallamientos externos 50 metros antes y 50 metros después de los avituallamientos oficiales establecidos por la organización.

4.1.1 UBICACIÓN DE LOS AVITUALLAMIENTOS NEBLINA TRES VALLES

El evento cuenta con 2 modalidades distribuidas en viernes 31 de octubre, cuya distribución será la siguiente:

Trail 12km: Kilómetro 3 de carrera aproximadamente, Lanzaloe Park y kilómetro 6 de Carrera, carretera de Ye, donde se da la vuelta.

Sprint 5km: Kilómetro 3 de carrera aproximadamente, Lanzaloe Park.

ART. 4.2. PUNTOS DE CIERRE

Se establecen los siguientes puntos de cierre:

Petizo Trail By Kilómetros por Sonrisas 12km:

- 21:00 (2h) cierre de carrera en avituallamiento punto kilométrico 6.
- 23:00 (4h) El callao Vuelta en la parada de guagua, meta.

Sprint Petizo Trail By Kilómetros por Sonrisas 5km:

- 21:30: El callao Vuelta en la parada de guagua, meta.

ART. 5.0. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

ART. 5.1. MATERIAL OBLIGATORIO

PEIZO TRAIL BY KILÓMETROS POR SONRISAS SPRINT 5KM

- Depósito de agua de mínimo 0.5 litros (**Recomendable**).
- Teléfono móvil operativo y con batería (**Obligatorio**).
- Frontal con carga suficiente (**Obligatorio**).

PETIZO TRAIL BY KILÓMETROS POR SONRISAS 13KM.

- Depósito de agua de mínimo 0.5 litros **(Obligatorio)**.
- Teléfono móvil operativo y con batería **(Obligatorio)**.
- DNI, pasaporte o carnet de conducir **(Obligatorio)**.
- Manta de supervivencia de medida 1,20x 2,10 metros. **(Obligatorio)**.
- Vaso de silicona. **(Obligatorio)**.
- Frontal con carga suficiente **(Obligatorio)**.
- Mochila o cinturón (Recomendamos).
- Gorra o visera (Recomendamos)
- Bastones (Recomendamos).
- Protector solar y labial (Recomendamos).
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y que se adapten a las condiciones climatológicas del día de la prueba. (Recomendamos).

ART. 6.0. NORMAS DE SEGURIDAD

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de amonestación, penalización o descalificación, a así como por: No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Policía Local, Guardia civil, protección civil, etc.) No socorrer a un participante que demande auxilio Demandar ayuda sin necesitarla

ART. 7.0. DIRECCIÓN DE CARRERA

Los directores de carrera podrán modificar el recorrido, suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

ART. 8.0. SUSPENSIÓN DE LA CARRERA

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 9.0. MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ART. 10.0. CONDICIONES METEOROLÓGICAS

En el caso de que la Organización se vea obligada a la suspensión de la prueba por causas meteorológicas (Alertas) o ajenas a la organización, el participante no tendrá derecho al reembolso de la cuota de su inscripción.

ART. 10.1 RECLAMACIONES

Las reclamaciones se deben de realizar en primera instancia de forma verbal al juez árbitro. Cualquier reclamación sólo será atendida si, a juicio de la Organización, está debidamente justificada y documentada, y se presenta a la Organización por escrito indicando los siguientes datos:

- Nombre y DNI de la persona que la realiza.
- Nombre de los deportistas afectados.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Firma.

Para presentar una reclamación, el corredor o corredora deberá dirigirse a cualquiera de los puntos de meta, donde tendrá a su disposición hojas de reclamaciones. Se recomienda realizar este trámite durante el transcurso de la carrera y antes de la entrega de premios.